

## **FeSP-UGT considera que el II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público es vigente y exigible, pase lo que pase con los PGE y con el Gobierno**

**El sindicato recuerda que hubo consenso entre grupos parlamentarios en su firma, cuando aún no estaba claro si habría PGE**

El Secretario General de la Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Públicos, Julio Lacuerda, máximo responsable nacional de la FeSP-UGT y miembro de la Mesa General Negociadora de la Función Pública, ha afirmado en Murcia que “pase lo que pase hoy, y en las próximas semanas” el II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y de Condiciones de Trabajo “es vigente”.

Lacuerda, que se encuentra en Murcia para ofrecer un asamblea informativa sobre dicho Acuerdo, suscrito en marzo entre Gobierno de España y las tres organizaciones sindicales presentes en la mesa negociadora, se aludido a un posible retroceso en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) dado el panorama político de estos días, aunque ha aseverado que “el acuerdo existe y el compromiso es firme”.

Al respecto, ha recordado que la situación actual, respecto a marzo, no es muy diferente, dado que en esos momentos era una incógnita si el Gobierno tendía los apoyos suficientes para aprobar los PGE o se tendrían que prolongar y aun así el acuerdo se firmó.

Por ello, ha recalcado que el acuerdo existe, que hay consenso parlamentario, y ha recordado “a los que pudieran venir” que “es exigible su compromiso”, al tiempo que ha reiterado que “aunque se pueda retrasar, lo importante es que no hay situación de marcha atrás”.

Respecto al Acuerdo, suscrito el 9 de marzo tras meses de duras negociaciones, Julio Lacuerda ha considerado que ese muy importantes por su trascendencia y porque contempla los tres puntos esenciales que se le exigían al Gobierno; estabilización en empleo público, dado que era insostenible una tasa de interinidad que llegaba en algunos casos al 33por ciento; restitución de derechos , sustraídos de forma sistemática y de forma unilateral; y la reparación del poder adquisitivo perdido, al nivel de los salarios de 2007 y que suponían un 19 por ciento

Así, ha explicado que tras más de una dedada, gracias al Acuerdo se va a producir la creación neta de empleo público en España, la estabilización que afectará a más de 300 mil personas para llegar a una temporalidad por debajo del 8 por ciento en los próximos 3 años y se ha referido a la recientemente creada Comisión de Seguimiento, como un garante del cumplimiento en este aspecto.

Finalmente, ha destacado la importancia del Acuerdo en materia salarial, que ha calificado de “novedoso”, ya que se entiende que parte del aumento de salario se vincula con la situación económica.

A lo largo de los próximos 3 años se producirá una recuperación de poder adquisitivo de entre un 3,4 por ciento y un 5,9 por ciento, algo que es "insuficiente", pero que supone un cambio de ciclo e iniciar un buen camino.

### **Alta temporalidad en las administraciones locales.**

Por su parte, el Secretario regional de FeSP-UGT, Antonio Martínez Peñaranda, ha recordado que en 2017 la Región ya hizo los deberes en cuanto estabilización y sacó, en virtud del primer Acuerdo suscrito en 2016, más 6400 plazas en sanidad educación y administración.

No obstante, las administraciones locales quedaron atrás, aunque gracias a este nuevo acuerdo "se están empezando a poner las pilas" y se ha referido a los Ayuntamientos de Murcia, Cartagena y Las Torres como los primeros en crear, con cargo a los presupuestos, ofertas de empleo.

Entre otros asuntos, Martínez Peñaranda ha insistido en la necesidad de disminuir la temporalidad en las administraciones públicas, que el caso de las corporaciones municipales llega en algunos casos al 70%, siendo la media de un 35 por ciento.